

Amplían Presupuesto Bienal del Sector Púb. Nac. para el proyecto Represa Aguada Blanca

DECRETO LEY N° 19447

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO HA DADO EL DE-
CRETO-LEY SIGUIENTE:

EL GOBIERNO REVOLUCIONARIO

CONSIDERANDO:

Que el Perú suscribió el Contrato de Préstamo B.I.D. 142-OC/PE en Marzo de 1967 por la suma de U.S. DOLARES 2'050,000 constituido por dólares americanos, francos suizos y soles oro, destinado al Proyecto "Represa Aguada Blanca" dentro del Proyecto Integral "Ampliación Irrigación La Joya" del Sector Agricultura;

Que debido a la revaluación del Franco Suizo de Mayo/Junio de 1971 la utilización de la parte del préstamo en esta moneda generó un desembolso adicional en dólares, por parte del B.I.D., equivalente a S/. 383,883.00;

Que esta suma adicional, no presupuestada en el Pliego 01 Ministerio de Agricultura, se ha utilizado para atender las necesidades de la Partida 07.01 Obras por Contrata en el Proyecto "Ampliación Irrigación La Joya";

Que en consecuencia, es necesario regularizar este mayor gasto con la Ampliación del Presupuesto Bienal vigente;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 42° del Decreto-Ley N° 18700 del Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1971-72;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Planificación y la Dirección General de Presupuesto Público;

En uso de las facultades de que está investido; y
Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros
Ha dado el Decreto-Ley siguiente:

Artículo Único.— Amplíase el Presupuesto Bienal del Sector Público Nacional para 1971-72 en la suma de Trescientos Ochentitres Mil Ochocientos Ochentitres 00/100 Soles Oro (S/. 383,883.00) según el siguiente detalle:

TITULO I: Ingresos

CAPITULO IV: Endeudamiento

2: Externo

PARTIDA 430: Préstamo B.I.D. 142-OC/PE
(Agricultura; Proyecto "Represa Aguada Blanca" parte del Proyecto Integral "Ampliación Irrigación La Joya").

Desembolso adicional de dólares por el
B.I.D. derivado de la Revaluación del
Franco Suizo S/. 383,883.00

TITULO II: Egresos

SECTOR 10: Agricultura

PLIEGO 01: Ministerio de Agricultura

PRESUPUESTO DE INVERSION

Programa 1128: Inversiones en Operación e
Infraestructura para el Uso y Desarrollo de los Recursos Hidráulicos.

Jefatura Responsable: Dirección General de
Agua e Irrigación.

Partida

07.01 Obras por Contrata

Proyecto 4: Ampliación Irrigación La
Joya S/. 383,883.00

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintisiete días del mes de Junio de mil novecientos setentidos.

General de División E.P., **JUAN VELASCO ALVARADO**, Presidente de la República.

General de División E.P., **ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ**, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra.

Teniente General FAP., **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**, Ministro de Aeronáutica.

Vice-Almirante A.P., **LUIS E. VARGAS CABALLERO**, Ministro de Marina.

General de División E.P., **ALFREDO CARPIO BECERRA**, Ministro de Educación.

General de División E.P., **ENRIQUE VALDEZ ANGULO**, Ministro de Agricultura.

General de División E.P., **FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI**, Ministro de Economía y Finanzas.

General de Brigada E.P., **ANIBAL MEZA CUADRA CARDENAS**, Ministro de Transportes y Comunicaciones.

General de Brigada E.P., **JORGE FERNANDEZ MALDONADO SOLARI**, Ministro de Energía y Minas.

General de Brigada E.P., **JAVIER TANTALEAN VANINI**, Ministro de Pesquería.

Mayor General FAP **FERNANDO MIRO QUESADA BAHAMONDE**, Ministro de Salud. Encargado de la Cartera de Trabajo.

Contralmirante A.P., **RAMON ARROSPIDE MEJIA**, Ministro de Vivienda.

Contralmirante A.P., **ALBERTO JIMENEZ DE LUCIO**, Ministro de Industria y Comercio.

General de Brigada E.P., **MIGUEL A. DE LA FLOR VALLE**, Ministro de Relaciones Exteriores.

General de Brigada E.P., **PEDRO RICHTER PRADA**, Ministro del Interior.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla

Lima, 27 de Junio de 1972.

General de División E.P., **JUAN VELASCO ALVARADO**,
General de División E.P. **ERNESTO MONTAGNE SANCHEZ**

Teniente General FAP., **ROLANDO GILARDI RODRIGUEZ**.

Vice Almirante AP **LUIS VARGAS CABALLERO**, Ministro de Marina.

General de División EP **FRANCISCO MORALES BERMUDEZ CERRUTTI**.